

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (01,02)

Partida : 06
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		18.145.478	25.650
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.006.681	
	02	Del Gobierno Central		12.006.681	
	001	Subsecretaría de Agricultura		10.532.088	
	005	Comité de Inversiones Extranjeras		21.393	
	015	Subsecretaria de Turismo		1.453.200	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		166.728	826
	99	Otros		166.728	826
09		APORTE FISCAL		12.363.069	15.694
	01	Libre		12.363.069	15.694
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-6.391.000	9.130
	03	Operaciones de Cambio		-6.391.000	9.130
		GASTOS		18.145.478	25.650
21		GASTOS EN PERSONAL	03	5.108.793	10.187
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.586.539	13.565
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.408.231	1.781
	01	Al Sector Privado		10.408.231	1.781
	003	Fundación Imagen de Chile	05	3.227.029	
	607	Proyectos y Actividades de Promoción	06	7.181.202	1.781
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		41.915	117
	04	Mobiliario y Otros		16.446	37
	05	Máquinas y Equipos		16.089	27
	06	Equipos Informáticos			48
	07	Programas Informáticos		9.380	5

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 15
- 02 Incluye recursos para:
- a) ProChile por \$6.131.764 miles y US\$12.228 miles.
 - b) Marcas Sectoriales por \$1.709.210 miles y US\$27 miles.
 - c) Planes Sectoriales por \$315.582 miles y US\$2.515 miles.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 155
 No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 Adicionalmente a la dotación máxima, se podrá contratar hasta 6 personas para desempeñar labores de agregados agrícolas.
 - b) Horas extraordinarias año

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (01,02)

Partida	: 06
Capítulo	: 02
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		- Miles de \$			14.942
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos			
		- En Territorio Nacional en Miles de \$			162.693
		- En el Exterior en Miles de US\$			482
	d)	Convenios con personas naturales			
		- N° de personas			110
		- Miles de \$			1.536.432
04		Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			
		- Miles de \$			32.074
05		Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Fundación Imagen de Chile, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Incluye hasta \$980.250 miles para gastos en personal. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales deberá publicar en su página web el convenio y la Fundación Imagen de Chile deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.			
06		Los convenios que se celebren con cargo a esta asignación durante el año 2016, se aprobarán por Resolución del Servicio. Incluye \$1.146.212 miles y US\$1.750 miles para el cierre de la participación de Chile en la Exposición Universal Milán 2015.			